



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 27 FEB. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 1452 - /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 21 de fecha 08.01.2009 presentada por Don (a) RAUL ORLANDO TORRES CONAPIL Y TRA con domicilio particular en

Obras Municipales.

El Informe N° 21 de fecha 12.01.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 108 de fecha 27.02.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) RAUL ORLANDO TORRES CONAPIL Y OTRA, Rut 53.310.402-9, con domicilio Particular en , la Patente Comercial Provisoria de FRUTOS DEL PAIS, ROL N° 6-13911 que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 595 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2009 correspondiente al 1ER Semestre del 2009, y se autoriza hasta el 27.02.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

XIMENA TRUJILLO NAYAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ROLANDO PAI APICHUN CALFULAF
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

RPC/XTN/MLDS/shd

- Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)